



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECC. TERCERA

BARCELONA Tel. 933440030 Fax: 933440031

Recurso SALA TSJ 3686/2021
Recurso ordinario núm.: 548/2021 Sección:

Parte recurrente: ELEUTERIA.

Representante de la parte actora:

Parte recurrida: DEPARTAMENT DE SALUT.

Representante de la parte demandada: LETRADO GENERALITAT .

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

En Barcelona, a once de octubre de dos mil veintidos.

Únase el anterior escrito de alegaciones presentado, el 4/10/2022, por la representación procesal de la parte actora y queden las presentes actuaciones sobre la mesa de la Magistrada Ponente pendientes de resolver las Alegaciones Previas planteadas por el Letrado de la Generalitat.

Contra esta resolución cabe interponer **recurso de reposición** ante la Letrada de la Admón. de Justicia, en el plazo de **CINCO días** a contar desde el siguiente a su notificación expresando la infracción en que la resolución hubiere incurrido a juicio del recurrente. Si no se cumplieren los requisitos establecidos se inadmitirá, mediante decreto, directamente recurrible en revisión.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a la tramitación de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a la que remite el art. 236 bis de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, hago saber a las partes que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina judicial, donde se conservarán con carácter confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada y bajo la salvaguarda y la responsabilidad de la misma y en donde serán tratados con la máxima diligencia

Lo ordeno y firmo.

LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

